

20-04-2014

**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y MATERIALES PETREOS  
"ZAMORANOS UNIDOS" S.A.**

**Aprobada mediante resolución Nro. 06. L.DSCL. 000034 del 13 de marzo 2006  
Zamora – Ecuador**

---

Zamora, 20 de abril del 2014

Señores  
SOCIOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y MATERIALES  
PÉTREOS "ZAMORANOS UNIDOS" S.A.

Presente.-

Señores socios:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Carga Pesada y Materiales Pétreos "Zamoranos Unidos" S. A., he procedido a revisar los comprobantes diarios de las transacciones contables de nuestra compañía, así como los balances correspondientes, al 31 de diciembre del año 2.013, los mismos que se encuentran debidamente elaborados y razonables de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las NIFFS.

La Utilidad del Ejercicio es \$ 61.91, distribuida de la siguiente manera: el 25-% para Amortización de la Pérdida Acumulada que es el valor de \$ 15.48, Reserva Legal \$ 15.48, Reserva Facultativa y Estatutaria \$ 12.38, quedando como Excedente el valor de \$ 18.57, que de acuerdo a la ley es la Junta General la que tiene que resolver el destino de dicho valor.

Con los antecedentes expuestos, me permito emitir dictamen favorable a los estados Financieros, al 31 de diciembre del año 2.013, los mismos que pueden ser conocidos por la Junta General Ordinaria de la compañía, para los fines legales pertinentes.

Particular que me permito informar, salvando en todo caso el más ilustrado criterio vuestro.

Atentamente,



Froilán Reyes Márquez,  
COMISARIO PRINCIPAL